



La Paz, Baja California Sur, a 17 de enero de 2025

**DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA
SUR.
P R E S E N T E**

CON ATENCIÓN:
ING. ADRIAN CHÁVEZ RUÍZ
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

El que suscribe **Diputado Martín Escogido Flores**, Presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos remito informe de las acciones realizadas, en seguimiento al resolutive tercero del fallo Constitucional a la acción de inconstitucionalidad 132/2022, recaído sobre el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, informamos a ésta presidencia que la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos, emprendió diversas acciones para la consulta indígena y afromexicana, a fin de dar cumplimiento a la sentencia constitucional que nos ocupa, por lo que en las siguientes líneas, daremos una relatoría de los trabajos realizados.

I.- Con fecha **18** de junio de **2024**, se reunieron la Diputada Eufrocina López Velasco, Presidenta; Diputada María Guadalupe Moreno Higuera, Secretaria; Lic. Alfredo Isaac Lozano Olachea en representación del Diputado Juan Pérez Cayetano, Secretario; integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos de la XVI legislatura del H. Congreso del estado de Baja California Sur, el C. Licenciado Fernando Gracia Aguilar, Director de Estudios Legislativos del H. Congreso de Baja California Sur, Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, y la C. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, asesoras particulares de la Diputada Eufrocina López Velasco, para llevar a cabo la primera reunión de trabajo



relativo a la Consulta a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de Baja California Sur.

Acordando lo siguiente:

1. Se instruye como Secretaria Técnica de la Consulta Indígena y Afromexicana a la Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz.
2. Se aprueba trabajar sobre el calendario de actividades.
3. Se acuerda trabajar sobre la iniciativa para reformar las fracciones I y II del artículo 102 de la Ley de Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas de Baja California Sur.
4. Se acuerda convocar a reunión para el próximo martes 02 de julio a las 8:30 am a las instituciones gubernamentales y organizaciones civiles correspondientes, en la Sala de Comisiones Armando Aguilar Paniagua del H. Congreso de Baja California Sur.

II.- En fecha 20 de junio de 2024, la oficialía mayor de este H. Congreso del Estado, bajo las instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos, autoriza mediante oficio No. HCEBCS-XVI-RH/267/2024 a una comisión encabezada por la Secretaria Técnica de la Consulta 2024, Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, para que acompañada de la Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, iniciaran un recorrido por los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé, esto con la intención de reunirse con los directores municipales de asuntos indígenas, llevaran consigo, un resumen del estado que guarda la Ley de Derechos de las Personas, pueblos y Comunidades Indígenas de Baja California Sur.

III.- En fecha 27 de junio de 2024, se giraron invitaciones a instituciones gubernamentales, educativas y asociaciones civiles, a fin de que pudieran asistir a la reunión de trabajo de fecha 02 de julio de 2024.

IV.- En fecha 02 de julio, se llevó a cabo una reunión de trabajo, en la cual se dieron cita, diversas instituciones gubernamentales, educativas y organizaciones civiles de representación indígena y afromexicana, por



consiguiente, se logró concretar con éxito el **COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA LA CONSULTA A PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN BAJA CALIFORNIA SUR**, el cual queda integrada de la forma siguiente: (Poder legislativo del estado de Baja California Sur, Poder Ejecutivo del estado de Baja California Sur, Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Baja California Sur, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Instituto Estatal Electoral, Asociaciones Civiles, Instituto de Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado, Secretaria de Educación Pública, Dirección de Inclusión y Diversidad del H. Ayuntamiento de La Paz, Dirección de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de La Paz, Coordinación de Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento de Loreto, Dirección municipal de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento de Comondú, Instituto Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de Los Cabos.

V.- Con fecha 08 de julio se llevó a cabo reunión **COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA LA CONSULTA A PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN BAJA CALIFORNIA SUR**, se integraron 3 comisiones de trabajo para construir el protocolo de la consulta, esas comisiones fueron: Protocolo, Directorio y Mapeo; y Cronograma Quedando integradas de la siguiente manera: **Comisión de Protocolo:** Lic. Fernando Gracia Aguilar, Director de Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur; Profesor Martín Escogido Flores, Diputado electo por el Distrito Local XI, Lic. Carlos Fabián Cota Toyos, asesor jurídico de la diputada María Guadalupe Moreno Higuera, Secretaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur; Dr. Chikara Yanome Toda, Consejero del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; Mtro. Celerino García, encargado de la oficina de enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; Bióloga Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;



Comisión de Directorio y Mapeo: Integrado por el Dr. Chikara Yanome Toda, Consejero del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; Silvianito Ordaz Toral, IV Regidor electo del H. Ayuntamiento de La Paz; Juana Palma Salazar, Presidenta de Ita Yuku A.C. Grupo de Mujeres Indígenas Comunidad Mixteca Baja; C. Antonia Lagunas Modesto, Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de Los Cabos; Idelfonsa Galindo González, Coordinadora de la Defensa de los Derechos Humanos del Pueblo Afromexicano de AMCO A.C. en Baja California Sur; Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Baja California Sur; Diputada Eufrocina López Velasco, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur; C. Basilio Félix López Cipriano, Director Municipal de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas del Municipio de Comondú; Prof. Cesáreo Flores Castro, Coordinador del Programa de Centros Escolares para Migrantes de la Secretaría de Educación Pública; Consejera Perla Marisol Gutiérrez Canizales, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; Juana Mejía Carmona, VI Regidora del H. Ayuntamiento de La Paz; Felipe Mendoza Figueroa, miembro de la Coordinadora del Movimiento Indígena y Afromexicano del Municipio de Los Cabos, integrante de la etnia tlapaneca; Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, relatora de la Consulta a Personas, Pueblos y Comunidades indígenas y afromexicanas y miembro de la comunidad afromexicana; Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica de la Consulta a Personas, Pueblos y Comunidades indígenas y afromexicanas y miembro de la comunidad indígena mixteca; Ing. Giovanni León Cruz, miembro de la comunidad mixteca; y, Héctor Murillo Aguilar, asesor del H. Congreso del Estado de Baja California Sur. **Comisión de Cronograma:** Integrado por Consejera Perla Marisol Gutiérrez Canizales, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica de la Consulta a Personas, Pueblos y Comunidades indígenas y afromexicanas y miembro de la comunidad mixteca; Bióloga Guillermina



Valenzuela Romero, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; y, Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, relatora de la Consulta a Personas, Pueblos y Comunidades indígenas y afromexicanas y miembro de la comunidad afromexicana. En dicha reunión se incorporaron al Comité Técnico Asesor para la Consulta a Personas Indígenas y Afromexicanas en Baja California Sur, al Mtro. Celerino García, encargado de la oficina de enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; Idelfonsa Galindo González, Coordinadora de la Defensa de los Derechos Humanos del Pueblo Afromexicano de AMCO A.C. en Baja California Sur y C. María Petra Juárez Maceda, Regidora Electa del Ayuntamiento de Los Cabos.

VI.- Con fecha 10 de julio se llevó a cabo reunión de trabajo de la Comisión de protocolo del COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA LA CONSULTA A PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN BAJA CALIFORNIA SUR, en la que se hacen diversas aportaciones para la construcción del protocolo tomando en consideración las diversas aportaciones vertidas en dicha reunión.

VII.- Con fecha 15 de julio se llevó a cabo reunión de trabajo del COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA LA CONSULTA A PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN BAJA CALIFORNIA SUR, en la que se incorporaron tres integrantes más al Comité Técnico Asesor: Lucía Sánchez Juárez, cuarta regidora del Ayuntamiento de Los Cabos; Sara Alcalá Jiménez, miembro de la comunidad Cochimí de Guerrero Negro y Dra. Mayra Messina Vázquez, Jefa del Departamento de Derechos Humanos del Gobierno de Estado de Baja California Sur, y se analizaron los avances de la construcción del protocolo.

VIII.- Con fecha 17 de julio se llevó a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Protocolo del COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA LA CONSULTA A PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN BAJA CALIFORNIA SUR. En la que se acordó realizar reuniones con los liderazgos por Municipios de Baja California Sur, quedando el calendario de la siguiente manera:



- Los Cabos (viernes 26 de julio de 2024, 5:00 pm)
- La Paz (sábado 27 de julio de 2024, 5:00 pm)
- Comondú (domingo 28 de julio de 2024, 3:00 pm)
- Loreto (sábado 03 de agosto de 2024, 1:00 pm)
- Vizcaíno (domingo 04 de agosto de 2024, 11:00 am)

IX.- En atención a los lineamientos marcados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se llevaron a cabo diversas reuniones en cinco municipios del Estado de Baja California Sur, con representaciones y liderazgos indígenas y afromexicanos, con quienes se buscó el consenso de los mismos para establecer fecha, hora y sedes en las que habría de celebrarse la etapa informativa para la consulta indígena y afromexicana en Baja California Sur.

El **26 de julio** se realizó la reunión etapa preconsultiva con líderes y/o representantes de Asociaciones Civiles de indígenas y afromexicanos en el municipio de **Los Cabos**, contando con la asistencia de las siguientes autoridades:

1. Diputada Eufrocina López Velasco, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur;
3. Lic. Fernando Gracia Aguilar, Director de Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur;
4. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;
5. Prof. Martín Escogido Flores, Diputado Electo del XI Distrito del Municipio de Los Cabos;
6. C. Antonia Lagunas Modesto, Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Asuntos Indígenas Y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de Los Cabos;



7. **Lucía Sánchez Juárez, IV Regidora del Ayuntamiento de Los Cabos, y Miembro de la Comunidad Popoloca.**

Así mismo, tuvimos la asistencia de los siguientes representantes de Asociaciones Civiles y/o miembros de las comunidades indígenas y afromexicanas:

8. **C. Idelfonsa Galindo González, Coordinadora de la Defensa de los Derechos Humanos del Pueblo Afromexicano de Amco A.C. en Baja California Sur;**
9. **Rosario Albinez Salinas, Presidenta Municipal del Consejo Afromexicano de Los Cabos;**
10. **C. Lucio Sánchez Camero, Presidente de la Coordinadora del Movimiento Indígena y Afromexicano del Municipio de Los Cabos;**
11. **Juana Epifania Gómez Velasco, Consejera Municipal Indígena Y Afromexicano Del Municipio De Los Cabos (Mixteco Bajo) y Presidenta del Consejo Estatal Sudcaliforniano de los Pueblos Originarios Étnicos Mexicanos y Afrodescendientes;**
12. **Lic. Felipe Mendoza Figueroa, Colaborador del Instituto Municipal de Asuntos Indígenas Y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de Los Cabos y Miembro activo de la Coordinadora del Movimiento Indígena y Afromexicano del Municipio de Los Cabos;**
13. **Julián De la Rosa Gómez, Consejero Municipal Indígena y Afromexicano del Municipio de Los Cabos, Miembro de la Comunidad Afromexicana;**
14. **Jovita Juárez Manuela, Representante de la Etnia Náhuatl;**
15. **María Guadalupe Montes, Representante De La Comunidad Afromexicana;**
16. **Reyna Luis García, Representante de la Etnia Zapoteca;**
17. **Carmen Balderas Rojas, Indígena Guerrerense;**
18. **Yazmin Iztetzi Vázquez, Representante de la Etnia Náhuatl**
19. **Luisa Guzmán Pacheco, Consejera Municipal Indígena y Afromexicano del Municipio de Los Cabos, Representante de la Etnia Tlapaneca;**



20. C. Elmo Quiterio Medel, Representante de La Comunidad Afromexicana;
21. Clara López López, Representante de la Etnia Ngigua;
22. Juana Jennifer Ramírez López, Representante de la Etnia Huichol;
23. Fernando Larumbe Gutiérrez, Consejero Municipal Indígena y Afromexicano del Municipio de Los Cabos y Representante de la Comunidad Afromexicana;
24. Lic. Elizabeth Contreras Araujo, Representante de Colonos en Acción por la Defensa de Nuestros Derechos;
25. Jorge Casarrubias Riqueño, Representante Náhuatl; y,
26. C. Miguel Ramírez Carrillo, Representante de la Etnia Wixárika.

Llegando a los siguientes acuerdos:

1. Se acuerda que se realizaran las reuniones informativas de manera simultánea tanto en Cabo San Lucas como en San José del Cabo.
2. Se establece como fecha para la **reunión informativa de la consulta** en la localidad de Cabo San Lucas, el día sábado 17 de agosto a las 4:00 pm en la unidad deportiva de la colonia Las Palmas, ubicado en la calle Palma de Los Andes, atrás de la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas, de la localidad de Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos.
3. Se acuerda como fecha para la **reunión informativa de la consulta** en la localidad de San José del Cabo, el día sábado 17 de agosto a las 4:00 pm en la Casa de la Cultura Profr. Alfredo Green González de la localidad de San José del Cabo, ubicado en Álvaro Obregón s/n esq. Blvd. Mijares, colonia Centro, en la localidad de San José del Cabo.
4. Se faculta al H. Congreso del Estado de Baja California Sur para que establezca las fechas posteriores de las etapas subsecuentes de la consulta, por la razón de que se imposibilita realizar reuniones para definirlas posteriormente



por cuestiones laborales de las comunidades indígenas y afroamericanas.

5. Se acuerda que las etapas posteriores de la consulta serán en el mismo lugar, horario y sede tanto para indígenas como para afroamericanos.

El **27 de julio** se realizó la reunión etapa preconsultiva con representantes de Asociaciones Civiles y líderes de las Comunidades Indígenas y Afroamericanas el municipio de **La Paz**,

Contando con la asistencia de las siguientes autoridades:

1. Diputada Eufrocina López Velasco, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afroamericanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Lic. Fernando Gracia Aguilar, Director de Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur;
3. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;
4. C. Concepción Salazar Reyes, Directora de Asuntos Indígenas y Afroamericanos de H. Ayuntamiento de La Paz;
5. C. Silvianito Ordaz Toral, IV Regidor Electo del H. Ayuntamiento de La Paz;
6. C. María del Carmen Aguilar Mendoza, Regidora Electa del Ayuntamiento de La Paz y Miembro de la Comunidad Afroamericana;

Así mismo, tuvimos la asistencia de los siguientes representantes de Asociaciones Civiles y/o miembros de las comunidades indígenas y afroamericanas:

7. C. Juana Palma Salazar, Presidenta de Ita Yuku A.C. Grupo de Mujeres Indígenas Comunidad Mixteca Baja;
8. C. Margarita Palma Salazar, Presidenta de la Asociación Civil de Tepejanos Unidos En B.C.S.



9. C. Genoveva Sara Peñaloza Pérez, Representante de la Asociación México Negro;
10. C. Alma Rosa Morga González, Representante de la Asociación Civil Laguna Azul(Afromexicana);
11. C. Manuel López Martínez, Auxiliar de la VII Regiduría del Ayuntamiento de la Paz y Miembro de la Comunidad Huichol;
12. Pablo Juan Mendoza Santos Miembro Activo de la Comunidad de Tepejanos Hablante de la Lengua Mixteca Baja;
13. Rosa González de Jesús, Asociación de Tepejanos Radicados en B.C.S.

En dicha reunión se acordó lo siguiente:

1. Se acuerda realizar la reunión informativa de la consulta en el Poliforo Cultural Universitario, ubicado en Sur KM 5.5, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 23085, La Paz, Baja California Sur.
2. Se establece como fecha para la **reunión informativa de la consulta** el día domingo 25 de agosto a las 10:00 horas.
3. Se faculta al H. Congreso del Estado de Baja California Sur para que establezca las fechas posteriores de las etapas subsecuentes de la consulta, por la razón de que se imposibilita realizar reuniones para definir las posteriormente por cuestiones laborales de las comunidades indígenas y afromexicanas.
4. Se acuerda que las etapas posteriores de la consulta serán en el mismo lugar, horario y sede tanto para indígenas como para afromexicanos.

Continuando con lo acordado en la reunión de fecha 17 de julio de 2024, se llevó a cabo el **28 de julio** la reunión etapa preconsultiva con líderes y/o representantes de Asociaciones Civiles de indígenas y afromexicanos en el municipio de **Comondú**,

Contando con la asistencia de las siguientes autoridades:



1. Diputada Eufrocina López Velasco, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. C. Basilio Félix López Cipriano, Director Municipal de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Comondú;
3. C. Yuridia Ávila Arellanes, Regidora Electa del H. Ayuntamiento de Comondú y Miembro de la Comunidad Afromexicana;
4. Lic. Fernando Gracia Aguilar, Director de Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur;
5. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;

Así mismo, tuvimos la asistencia de los siguientes representantes de Asociaciones Civiles y/o miembros de las comunidades indígenas y afromexicanas:

6. C. Yuvia Yuridia Moroyoqui Rodríguez, Miembro de la Comunidad Mayo.
7. C. César Ochoa Canales, Representante de la Etnia Huave;
8. C. Olivia Ramírez Rojas, Representante de la Etnia Mixteca;
9. Profesor Javier Filemón Merchan Noyola, Presidente Municipal del Consejo Afromexicano de Comondú
10. C. Luz María Moroyoqui Cantú, Representante de la Etnia Mayo;
11. C. Jazmín Adilene López Guzmán, Representante de la Etnia Mixteca;
12. C. María Asunción Martínez, Representante de la Etnia Mixteca;
13. C. Roberto Méndez Velasco, Representante de la Etnia Chol;
14. C. Flora Guadalupe Rosas Castro, Representante de la Etnia Mixteca;
15. Emicdia Sarahí Guzmán, Representante de la Etnia Cora.

Acordándose lo siguiente:

1. Se acuerda que la reunión informativa de la consulta se realizará en el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución, ubicado en Marcelo Rubio Ruiz s/n entre Márquez de León y Pablo L. Martínez,



Colonia Cuatro de Marzo, Cd. Constitución, Comondú, Baja California Sur.

2. Se establece como fecha para la **reunión informativa de la consulta**, el día domingo 18 de agosto a las 5:00 pm.
3. Se faculta al H. Congreso del Estado de Baja California Sur para que establezca las fechas posteriores de las etapas subsecuentes de la consulta, por la razón de que se imposibilita realizar reuniones para definir las posteriormente por cuestiones laborales de las comunidades indígenas y afromexicanas.
4. Se acuerda que las etapas posteriores de la consulta serán en el mismo lugar, horario y sede tanto para indígenas como para afromexicanos.

El 03 de agosto se realizó en el municipio de Loreto la reunión etapa preconsultiva con líderes y/o representantes de Asociaciones Civiles de indígenas y afromexicanos en el municipio de Loreto.

Autoridades Asistentes

1. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;
2. C. José López Jacinto, Coordinador de Asuntos Indígenas Del Municipio De Loreto Y Miembro De La Comunidad Purépecha;

Contando con la asistencia de los siguientes representantes de Asociaciones Civiles y/o miembros de las comunidades indígenas y afromexicanas:

3. Juana Morales Escalante, Representante de la Etnia Tepehuana
4. María De la Luz Jacinto Ramos, Representante de la Etnia Purépecha;
5. Maricruz Palillo Castillo, Representante De La Etnia Popoloca; Y,
6. Elsa Gardenia Sosa Olivera, Representante De La Etnia Popoloca.

Acordándose lo siguiente:

1. Se acuerda realizar la reunión informativa de la consulta en las instalaciones de la Extensión Académica Loreto de la Universidad



Autónoma de Baja California Sur, ubicada en Boulevard Paseo Pedro de Ugarte y Tamaral, S/N, Colonia Centro, C.P. 23880, Loreto, Baja California Sur.

2. Se establece como fecha para la **reunión informativa de la consulta**, el día **sábado 24 de agosto** a las **4:00 pm**.
3. Se faculta al H. Congreso del Estado de Baja California Sur para que establezca las fechas posteriores de las etapas subsecuentes de la consulta, por la razón de que se imposibilita realizar reuniones para definir las posteriormente por cuestiones laborales de las comunidades indígenas.

El **04 de agosto** se realizó la reunión etapa preconsultiva con líderes y/o representantes de Asociaciones Civiles de indígenas y afromexicanos en el municipio de **Mulegé**.

Autoridades Asistentes

1. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de La Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;
2. Isaí Bautista Bautista, Regidor Del H. Ayuntamiento De Mulegé
3. Lorena De Jesús Márquez, Promotora Del Instituto Nacional De Los Pueblos Indígenas

Miembros de Asociaciones Civiles y Etnias

4. Sara Alcalá Jiménez, Representante de la Comunidad Cochimí;
5. Gabriel Hernández Lorenzo, Representante de la Etnia Zapoteca;
6. Cruz Salvador San Martín, Representante de la Etnia Triqui;
7. Victorino López Herrera, Representante de la Comunidad Zapoteca;
8. José Luis Ramírez Bautista, Representante de la Comunidad Mixteca;
9. Alicia Aparicio S, Miembro de la Comunidad Mixteca;
10. Arcenio Salvador Méndez, Representante de la Comunidad Totonaca;
11. Ricardo Sánchez M., Miembro de la Comunidad Mixteca;
12. Hilario R. Velasco Santiago, Representante de la Comunidad Mixteca;



13. Benita Villagrán B., Miembro de la Comunidad Mixteca;
14. Jazmín Peña Torres, Miembro de la Comunidad Mixteca;
15. Felipe Catalán Pastrana, Representante de la Comunidad Tlapaneca;
16. Esteban Anastacio, Representante de la Comunidad Tlapaneca;
17. David Alfredo Damián Chávez, Representante de la Comunidad Zapoteca;

Llegando a los siguientes acuerdos:

1. Se acuerda realizar la reunión informativa de la consulta en las instalaciones de la Casa de la Cultura, ubicada en Calle Alfredo V. Bonfil y Lic. Hugo Cervantes del Río, Colonia Centro, en la Localidad de Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo, Municipio de Mulegé, Baja California Sur.
2. Se establece como fecha para la **reunión informativa de la consulta**, el día domingo 25 de agosto a las 4:00 pm.
3. Se faculta al H. Congreso del Estado de Baja California Sur para que establezca las fechas posteriores de las etapas subsecuentes de la consulta, por la razón de que se imposibilita realizar reuniones para definir las posteriormente por cuestiones laborales de las comunidades indígenas.

Como resultado de las reuniones anteriores se logró concretar el calendario siguiente:

ETAPA INFORMATIVA DE LA CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA A PERSONAS INDIGENAS Y AFROMEXICANAS EN BAJA CALIFORNIA SUR.

	FECHA	HORA	LUGAR
CABO SAN LUCAS	SÁBADO 17 DE AGOSTO DE 2024	4:00 PM	UNIDAD DEPORTIVA, COLONIA LAS PALMAS.
SAN JOSÉ DEL CABO	SÁBADO 17 DE AGOSTO DE 2024	4:00 PM	CASA DE LA CULTURA, SAN JOSÉ DEL CABO.



COMONDÚ	DOMINGO 18 DE AGOSTO DE 2024	5:00 PM	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD CONSTITUCIÓN ITSCC
LORETO	SABADO 24 DE AGOSTO DE 2024	4:00 PM	UABCS CAMPUS LORETO
VIZCAÍNO	DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2024	4:00 PM	CASA DE LA CULTURA
LA PAZ	DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2024	10:00 AM	POLIFORO DE LA UABCS

X.- Con fecha 15 de agosto se llevó a cabo reunión del **COMITÉ TÉCNICO ASESOR**, en la que se llevó a cabo la firma del **PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, CULTURALMENTE ADECUADA Y DE BUENA FE, RESPECTO DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS, PUEBLOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, (Anexo 14)**, siendo firmado por:

1. Diputada Eufrocina López Velasco, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Diputado Juan Pérez Cayetano, Secretario de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
3. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca;
4. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en La Consulta Indígena Y Afromexicana 2024 Y Miembro De La Comunidad Afromexicana;



5. Lic. Fernando Gracia Aguilar, Director de Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur;
6. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;
7. Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral en Representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
8. Prof. Martin Escogido Flores, Diputado Electo Del XI Distrito del Municipio de Los Cabos;
9. Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta De La Comisión Estatal de Los Derechos Humanos Del Estado de Baja California Sur;
10. Dra. Mayra Messina Vázquez, Jefa Del Departamento de Derechos Humanos del Gobierno de Estado, en Representación del Gobierno del Estado, en Representación del Gobierno Del Estado;
11. C. Silvanito Ordaz Toral, IV Regidor Electo del H. Ayuntamiento de La Paz;
12. C. Antonia Lagunas Modesto, Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de Los Cabos;
13. C. Basilio Félix López Cipriano, Director Municipal de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Comondú;
14. Idelfonsa Galindo González, Coordinadora de la Defensa de los Derechos Humanos del Pueblo Afromexicano de Amco A.C. En Baja California Sur.
15. C. Lucio Sánchez Camero, Presidente de la Coordinadora del Movimiento Indígena y Afromexicano del Municipio de Los Cabos; y,
16. C. María Del Carmen Aguilar Mendoza, Regidora Electa del Ayuntamiento de La Paz y Miembro de la Comunidad Afromexicana;
17. Bióloga Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
18. Dr. Chikara Yanome Toda, en Representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



19. C. Concepción Salazar Reyes, Directora de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de H. Ayuntamiento de La Paz;

XI.-Una vez aprobado y firmado el **PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, CULTURALMENTE ADECUADA Y DE BUENA FE, RESPECTO DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS, PUEBLOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DECRETADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MEDIANTE LA SENTENCIA DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 132/2022**, dando especial atención al calendario establecido, se llevó la primera reunión informativa en la delegación de Cabo San Lucas, municipio de Los Cabos, el **sábado 17 de agosto de 2024**, teniendo una asistencia de 61 personas la reunión fue exitosa y se cumplió con los parámetros establecidos en el mencionado protocolo. Asistiendo las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;
2. Prof. Martin Escogido Flores, Diputado Electo del XI Distrito del Municipio de Los Cabos;
3. Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur;
4. C. Antonia Lagunas Modesto, Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de Los Cabos;
5. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca
6. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana;

Contando con la asistencia de representantes de asociaciones civiles:



1. **C. Idelfonsa Galindo González, Coordinadora de la Defensa de los Derechos Humanos del Pueblo Afromexicano de Amco A.C. en Baja California Sur;**
2. **Juana Epifania Gómez Velasco, Presidenta del Consejo Estatal Sudcaliforniano de los Pueblos Originarios Étnicos Mexicanos y Afrodescendientes;**
3. **Rosario Albinez Salinas, Presidenta Municipal del Consejo Afromexicano de Los Cabos;**
4. **C. Lucio Sánchez Camero, Presidente de la Coordinadora del Movimiento Indígena y Afromexicano del Municipio de Los Cabos;**

XII.- Sábado 17 de agosto de 2024, se llevó a cabo la reunión informativa en la delegación de San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, teniendo una participación de 23 personas, por lo que, a solicitud de los liderazgos presentes, se plantea la necesidad de contar con una nueva fecha y sede para la delegación de San José del Cabo y así poder contar con mayor participación de la comunidad indígena y afromexicana. Asistiendo las siguientes autoridades:

1. **Diputada Eufrocina López Velasco, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur;**
2. **Lic. Fernando Gracia Aguilar, Director De Estudios Legislativos Del H. Congreso Del Estado De Baja California Sur;**
3. **Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral en Representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;**
4. **Dra. Mayra Messina Vázquez, Jefa del Departamento de Derechos Humanos del Gobierno de Estado Baja California Sur;**
5. **Lucía Sánchez Juárez, IV Regidora del H. Ayuntamiento de Los Cabos**

XIII.-Domingo 18 de agosto de 2024, se lleva a cabo la reunión de la etapa informativa en el municipio de Comondú, teniendo una concurrencia de 38 personas, en la cual se obtuvieron excelentes resultados. En dicha reunión



contamos con la asistencia de las siguientes autoridades:

1. Diputada Eufrocina López Velasco, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur;
2. Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral en Representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
3. Dr. Chikara Yanome Toda, Consejero Electoral en Representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
4. C. Basilio Félix López Cipriano, Director Municipal De Derechos Humanos, Asuntos Indígenas Del Ayuntamiento De Comondú;
5. C. Yuridia Ávila Arellanes, Regidora Electa del H. Ayuntamiento de Comondú y Miembro de la Comunidad Afromexicana;
6. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado De La Oficina De Enlace Del Instituto Nacional De Los Pueblos Indígenas;
7. Prof. Martin Escogido Flores, Diputado Electo Del XI Distrito Del Municipio De Los Cabos;

Contando con la asistencia de representantes de asociaciones civiles:

1. C. Olivia Ramírez Rojas, **Presidenta de la Coordinadora del Movimiento Indígena y Afromexicano del Municipio de Comondú**
2. Profesor Javier Filemón Merchan Noyola, **Presidente Municipal del Consejo Afromexicano de Comondú.**

XIV.- Miércoles 21 de agosto de 2024, se llevó a cabo una reunión extraordinaria de trabajo bajo la modalidad virtual con el Comité Técnico Asesor para la Consulta Indígena y Afromexicana en la que se tomaron acuerdos para establecer como nueva fecha el sábado 31 de agosto de 2024, para reponer la etapa informativa para la cabecera municipal de San José del Cabo, en el municipio de Los Cabos. Acordando lo siguiente:



- Se acuerda reponer la etapa informativa de la Consulta Libre, Previa e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para San José del Cabo.
- Se acuerda realizar mayor difusión a la etapa informativa de la Consulta Libre, Previa e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para San José del Cabo.
- Se acuerda realizar la etapa informativa de la Consulta Libre, Previa e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para San José del Cabo, el sábado 31 de agosto en el Jardín de Niños Roberto Jesús Salgado Ríos, ubicado en calle San Luis Potosí, San José Viejo, 23437, los Cabos, Baja California Sur, a las 4:00 pm.

Contando con la asistencia de las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Diputada Eufrocina López Velasco, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Prof. Martin Escogido Flores, Diputado electo del XI Distrito del Municipio de Los Cabos;
3. Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur;
4. Dra. Mayra Messina Vázquez, Jefa del Departamento de Derechos Humanos del Gobierno de Estado;
5. Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral en Representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
6. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y miembro de la Comunidad Mixteca;
7. C. Antonia Lagunas Modesto, encargada de Despacho del Instituto Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de Los Cabos;



8. Lucía Sánchez Juárez, Regidora del Ayuntamiento de Los Cabos;
9. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; y,
10. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y miembro de la Comunidad Afromexicana.

XV.- Sábado 24 de agosto de 2024, se llevó a cabo la reunión informativa en el municipio de Loreto, teniendo una asistencia de 39 personas, y logrando concluir con éxito la reunión. Con la asistencia de las siguientes autoridades:

1. Diputada Eufrocina López Velasco, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;
3. Prof. Martín Escogido Flores, Diputado Electo del XI Distrito del Municipio de Los Cabos;
4. Lic. Oscar Salazar, Visitador de los Derechos Humanos en Representación de La Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta De La Comisión Estatal De Los Derechos Humanos Del Estado De Baja California Sur;
5. C. José López Jacinto, Coordinador de Asuntos Indígenas del Municipio de Loreto y Miembro de la Comunidad Purépecha;

Asistieron miembros de las comunidades mazatecas, purépechas, mixtecos, zapotecas, popolocas, coras, tepehuanes, náhuatl, tarahumara y yaqui.

XVI.- Domingo 25 de agosto de 2024, se lleva a cabo la reunión informativa de la consulta para indígena y afromexicana en el municipio de La Paz, teniendo una extraordinaria reunión con 60 personas asistentes. Asistiendo las siguientes autoridades:

1. Diputada Eufrocina López Velasco, Presidenta de la Comisión



- Permanente de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Lic. Fernando Gracia Aguilar, Director de Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur;
 3. Prof. Martín Escogido Flores, Diputado Electo del XI Distrito del Municipio de Los Cabos;
 4. C. Juana Mejía Carmona, Séptima Regidora de H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur;
 5. C. Concepción Salazar Reyes, Directora de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de H. Ayuntamiento de La Paz;
 6. C. María del Carmen Aguilar Mendoza, Regidora Electa del Ayuntamiento de La Paz y Miembro de la Comunidad Afromexicana;
 7. Lic. Raúl Alejandro Betancourt, en Representación de la Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur;
 8. Dra. Mayra Messina Vázquez, Jefa del Departamento de Derechos Humanos del Gobierno de Estado; y,
 9. C. Silvanito Ordaz Toral, IV Regidor Electo del H. Ayuntamiento de La Paz;

Contando con la asistencia de representantes de asociaciones civiles:

1. Margarita Palma Salazar, Presidenta de la Asociación de Tepejanos radicados en Baja California Sur
2. Juana Palma Salazar, Presidenta de la Asociación de Ita Yuku A.C. Grupo de Mujeres Indígenas Comunidad Mixteca Baja

XVII.- Domingo 25 de agosto de 2024, se lleva a cabo la reunión informativa en el municipio de Mulegé, en la delegación de Villa Alberto Andrés Alvarado Aramburo, mejor conocido como "Vizcaíno" teniendo una concurrencia de 43 personas. **Asistiendo las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:**

1. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;



2. Lic. Martha Ramos, Visitadora Adjunta CEDH, en Representación de la Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur;
3. Sara Alcalá Jiménez, Miembro de la Comunidad Cochimí;
4. C. Isaí Bautista Bautista, Regidor del H. Ayuntamiento de Mulegé.
5. Lorena De Jesús Márquez, Regidora Electa, del H. Ayuntamiento de Mulegé.
6. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca;
7. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana;

Asistieron miembros de las comunidades Cochimíes, otomí, náhuatl y mixtecos de diferentes regiones.

XVIII.- Sábado 31 de agosto de 2024, se lleva a cabo la segunda reunión informativa de la consulta indígena y afromexicana en la localidad de San José del Cabo, municipio de Los Cabos, teniendo una concurrencia de 88 personas, contando con asistencia de las siguientes autoridades:

1. C. Eufrocina López Velasco, Representante de la Etnia Mixteca.
2. Lucía Sánchez Juárez, IV Regidora del H. Ayuntamiento de Los Cabos
3. C. Antonia Lagunas Modesto, Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de Los Cabos;
4. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
5. C. María Petra Juárez Maceda, Miembro de la Comunidad Indígena Popoloca y Regidora Electa del Municipio de Los Cabos;

Asistiendo la Lic. Elizabeth Contreras Araujo, Representante de Colonos en Acción por la Defensa de Nuestros Derechos; así como miembros de



las comunidades Popoloca, náhuatl y mixteca, así de la comunidad afromexicana.

XIX.- Con fecha 12 y 13 de septiembre de 2024, se giraron oficios a los miembros del Comité Técnico Asesor para la consulta indígena y afromexicana a fin de que pudieran asistir a la reunión de trabajo de fecha **17 de septiembre de 2024.**

XX.- Con fecha **17 de septiembre de 2024** se realizó reunión de trabajo con el Comité Técnico Asesor, en dicha reunión el Comité Técnico Asesor acordó: Cambiar las fechas para las reuniones de San José del Cabo y Cabo San Lucas, en el Municipio de Los Cabos, estableciéndose que la reunión para San José del Cabo será el **sábado 12 de octubre de 2024 a las 4:00 pm en el Jardín de Niños Roberto Jesús Salgado Ríos**, y para el caso de la localidad Cabo San Lucas se establece que la reunión se realizará en las instalaciones que ocupa la unidad deportiva de la colonia Las Palmas, a las **4:00 pm del domingo 13 de octubre de 2024.** Lo anterior originado por el cambio de Legislatura se consideró poco tiempo para la difusión de la etapa deliberativa. Asistiendo las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor, así como miembros de la comunidad afromexicana.

1. Diputado Martin Escogido Flores, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Diputada Cristina Contreras Rebollo, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
3. Diputada Dalia Verónica Collins Mendoza, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
4. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;



5. Lic. Fernando Gracia Aguilar, Director de Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur;
6. Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur
7. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca;
8. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana;
9. Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral en Representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
10. Bióloga Guillermina Valenzuela Romero Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
11. Dra. Mayra Messina Vázquez, Jefa del Departamento de Derechos Humanos del Gobierno de Estado;
12. C. Juana Mejía Carmona, Séptima Regidora de H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur;
13. C. Concepción Salazar Reyes, Directora de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de La Paz;
14. C. Antonia Lagunas Modesto, Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de Los Cabos;
15. C. Basilio Félix López Cipriano, Director Municipal de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Comondú;
16. C. Silvianito Ordaz Toral, IV Regidor Electo del H. Ayuntamiento de La Paz;
17. C. Ruth Sarmiento, Representante Afromexicana de la Costa Chica de Oaxaca;
18. Yuridia Ávila Arellanes, Regidora Electa De Comondú, por La Representación Indígena.



19. Lic. Felipe Mendoza Figueroa, Miembro de la Coordinadora del Movimiento Indígena y Afromexicano del Municipio de Los Cabos;
20. C. Erick Luria Ortiz, Asesor del VII Regiduría del Ayuntamiento de La Paz;
21. C. María Del Carmen Aguilar Mendoza, Regidora Electa del Ayuntamiento de La Paz y Miembro de la Comunidad Afromexicana;
22. C. Lucio Sánchez Camero, Colaborador Instituto Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de Los Cabos, y Presidente de la Coordinadora del Movimiento Indígena y Afromexicana del Municipio de Los Cabos.
23. C. Yuvia Yuridia Moroyoqui Rodríguez, Miembro de la Comunidad Mayo
24. Lorena de Jesús Márquez, Regidora Electa del Municipio de Mulegé;
25. C. Isaí Bautista Bautista, Regidor del Municipio de Mulegé; y,
26. C. Verónica Monserrat García Liévano, Miembro de la Comunidad Afromexicana.

XXI.- Continuando con lo establecido en el Protocolo la Consulta Libre, Previa e Informada a Personas Indígenas y Afromexicanas en Baja California Sur se inició con las reuniones deliberativas el **sábado 28 de septiembre de 2024** en la localidad de Loreto, teniendo una asistencia de 27 personas en dicho municipio. Asistiendo las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;
2. C. José López Jacinto, Coordinador de Asuntos Indígenas del Municipio de Loreto y Miembro de la Comunidad Purépecha;
3. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca;
4. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana.



Asistieron miembros de las comunidades ngigua, purépechas, mixteca, tepehuanes, mayo, zapoteca, tarahumara, yaqui y náhuatl.

XXII.- Domingo 29 de septiembre de 2024 se realizó la **etapa deliberativa** en el municipio de Mulegé, en la delegación de Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo, mejor conocido como “Vizcaíno” teniendo una concurrencia de 33 personas. Asistiendo las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de La Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;
2. Lic. Martha Ramos, Visitadora Adjunta CEDH, en Representación de la Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur;
3. Lorena De Jesús Márquez, VII Regidora H. Ayuntamiento de Mulegé
4. Sara Alcalá Jiménez, Representante de la Comunidad Cochimí;}
5. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca
6. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana;
7. Jenny Sarahí Hernández Castro, III Regidora H. Ayuntamiento de Mulegé.

Asistieron miembros de las comunidades Cochimíes, mixteca, náhuatl, zapoteco, otomí, mazateca, tlapaneca y la representación afromexicana en Baja California Sur.

XXIII.- Sábado 05 de octubre de 2024, se llevó a cabo la reunión de la etapa deliberativa en el municipio de Comondú teniendo una asistencia de 31 personas. Asistiendo las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Diputado Martin Escogido Flores, Presidente de la Comisión de



Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;

2. Diputada Dalia Verónica Collins Mendoza, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
3. C. Yuridia Ávila Arellanes, Regidora del H. Ayuntamiento de Comondú
4. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;
5. C. Basilio Félix López Cipriano, Regidor del H. Ayuntamiento de Comondú;
6. Jazmín Adilene López Guzmán, Directora Municipal de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas Del Ayuntamiento De Comondú
7. Lic. Maura Elena José Contreras, Visitadora de los Derechos Humanos en Ciudad Constitución, Comondú;
8. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca
9. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana;
10. Yuvia Yuridia Moroyoqui Rodríguez, Miembro de la Comunidad Mayo

Asistieron miembros de las comunidades mixteca, mayo, mexicanero, así como la miembros de la comunidad afromexicana en Baja California Sur.

XXIV.- Domingo 06 de octubre de 2024, se realizó la reunión de la etapa deliberativa en el municipio de La Paz contando con la asistencia de 75 personas. Asistiendo las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Diputado Martin Escogido Flores, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Diputada Dalia Verónica Collins Mendoza, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H.



Congreso de Baja California Sur;

3. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de Los Pueblos Indígenas;
4. Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta De La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur
5. Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral en Representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
6. Dra. Mayra Messina Vázquez, Jefa del Departamento de Derechos Humanos del Gobierno de Estado;
7. Rudy Castanier Cruz, Consejero Electoral en Representación Del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
8. C. Silviano Ordaz Toral, IV Regidor Del H. Ayuntamiento De La Paz
9. C. María del Carmen Aguilar Mendoza, VII Regidora del H. Ayuntamiento de La Paz y Miembro de la Comunidad Afromexicana;
10. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca;
11. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana.
12. Sasha Ceseña Guillins III Regidora del H. Ayuntamiento de La Paz. Integrante de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del Ayuntamiento de La Paz.
13. Bióloga Guillermina Valenzuela Romero Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
14. C. Concepción Salazar Reyes, Directora de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de H. Ayuntamiento de La Paz.

Contando con la asistencia de representantes de asociaciones civiles:

1. Margarita Palma Salazar, Presidenta de la Asociación de Tepejanos radicados en Baja California Sur



2. Juana Palma Salazar, Presidenta de la Asociación de Ita Yuku A.C.
Grupo de Mujeres Indígenas Comunidad Mixteca Baja
3. Rosa Delia Castro V. en representación de la Asociación de
Artesanos Sudcalifornianos en Fusión de Indígenas.

XXV.- Con fecha 3 de octubre de 2024, se giraron oficios para una reunión de trabajo con el Comité Técnico Asesor para la consulta indígena y afromexicana, misma que se realizó el **7 de octubre de 2024**, en la que se acordó solicitar una prórroga a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto al plazo concedido para realizar la consulta que nos ocupa, y que debido a la reciente reforma al artículo 2º Constitucional consideró necesario ampliar la etapa deliberativa, por lo tanto se requiere un plazo mayor para llevarla a cabo. Asistiendo las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Diputado Martin Escogido Flores, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Lic. Roberto Quiñones En Representación De La Diputada Cristina Contreras Rebollo, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
3. Diputada Dalia Verónica Collins Mendoza, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
4. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado De La Oficina De Enlace Del Instituto Nacional De Los Pueblos Indígenas;
5. Lic. Fernando Gracia Aguilar, Director de Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur;
6. Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur
7. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca;



8. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana;
9. Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral en Representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
10. Bióloga Guillermina Valenzuela Romero Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
11. Josué Miranda Ojeda, en Representación de la Dra. Mayra Messina Vázquez, Jefa del Departamento de Derechos Humanos del Gobierno De Estado;
12. C. Concepción Salazar Reyes, Directora de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de H. Ayuntamiento de La Paz;
13. C. Basilio Félix López Cipriano, Regidor del H. Ayuntamiento de Comondú;
14. Malka Meza Arce, Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
15. Rudy Castanier Cruz, Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur C. Silviano Ordaz Toral, Iv Regidor Del H. Ayuntamiento De La Paz;
16. Yuridia Ávila Arellanes, Regidora del H. Ayuntamiento de Comondú, por la Representación Indígena;
17. C. María Del Carmen Aguilar Mendoza, VII Regidora del H. Ayuntamiento de La Paz y Miembro de la Comunidad Afromexicana;
18. Jazmín Adilene López Guzmán, Directora Municipal de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de Comondú.

XXVI.- Con fecha **9 de octubre de 2024**, se llevó a cabo reunión de trabajo con el Comité Técnico Asesor para la consulta indígena y afromexicana, en la que se acordó la integración Jazmín Adilene López Guzmán, Directora Municipal de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de Comondú, también se acordó el



fortalecimiento del material impreso de difusión, así también entregar material impreso en los municipios de Comondú, Mulegé, Loreto y La Paz, así como mayor difusión en prensa escrita, redes sociales y perifoneo en los 5 municipios del estado.

Asistiendo las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Diputado Martin Escogido Flores, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Diputada Cristina Contreras Rebollo, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
3. Lic. Fernando Gracia Aguilar, Director de Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur;
4. Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur
5. Lic. Teresa Karely Hernandez Ortíz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca;
6. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana;
7. Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral en Representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
8. Josué Miranda Ojeda, en Representación de la Dra. Mayra Messina Vázquez, Jefa del Departamento de Derechos Humanos del Gobierno del Estado
9. C. Basilio Félix López Cipriano, Regidor del H. Ayuntamiento de Comondú;
10. Rudy Castanier Cruz, Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
11. C. Silvanito Ordaz Toral, Iv Regidor Del H. Ayuntamiento De La Paz;



12. Silvianito Ordaz Toral, IV Regidor del Municipio de La Paz
13. Yuridia Ávila Arellanes, Regidora del H. Ayuntamiento de Comondú, por la Representación Indígena;
14. Jazmín Adilene López Guzmán, Directora Municipal de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de Comondú.
15. C. Yuvia Yuridia Moroyoqui Rodríguez, miembro de la Comunidad Mayo.

XXVII.- Sábado 12 de octubre de 2024, se acudió a la reunión de la etapa deliberativa en la localidad de San José del Cabo, el municipio de Los Cabos, misma que a pesar de la difusión en los diferentes medios de comunicación se suspendió por mínima cantidad de personas de la comunidad indígena y afromexicana que asistieron. Por lo que se les hizo extensiva la invitación a que asistieran a la localidad de Cabo San Lucas, proporcionándole los medios para su asistencia. Tuvimos una asistencia de 15 personas registradas de las cuales solo 3 eran de la comunidad afromexicana e indígena. Asistieron las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Diputado Martin Escogido Flores, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Diputada Cristina Contreras Rebollo, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
3. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado De La Oficina De Enlace del Instituto Nacional de Los Pueblos Indígenas
4. Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur
5. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca;



6. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana;

XXVIII.- Domingo 13 de octubre de 2024, se realizó la reunión de la etapa deliberativa en la localidad de Cabo San Lucas, en el municipio de Los Cabos, contando con la asistencia de **206** personas de la comunidad indígena y afromexicana; autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor. Contando con la asistencia de las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Diputado Martin Escogido Flores, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Diputada Cristina Contreras Rebollo, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
3. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado De La Oficina De Enlace del Instituto Nacional de Los Pueblos Indígenas
4. Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur
5. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca;
6. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana;

Contando con la asistencia de los siguientes representantes de Asociaciones Civiles de las comunidades indígenas y afromexicanas:

1. Marco Antonio Virto Medina, representante del **Frente Guerrerense Indígena y Afromexicano A.C.**
2. Juana Epifania Gómez Velasco, **Presidenta del Consejo Estatal Sudcaliforniano de los Pueblos Originarios Étnicos Mexicanos y Afrodescendientes;**



3. **C. Lucio Sánchez Camero, Presidente de la Coordinadora del Movimiento Indígena y Afromexicano del Municipio de Los Cabos;**
4. **Rosario Albinez Salinas, Presidenta Municipal del Consejo Afromexicano de Los Cabos;**

XXIX.- Con fecha **30 de octubre de 2024**, se llevó a cabo reunión de trabajo con el Comité Técnico Asesor para la consulta indígena y afromexicana, en la que se aprobó el calendario de fechas para la etapa consultiva, se acordó integrar al Comité Técnico Asesor de la consulta al C. Alfredo Reyes Cruz, Coordinador de Asuntos Indígenas y Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Loreto, se acuerda fortalecer la difusión en los diferentes municipios así como se designa como responsable al Director de Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado para trabajar en la relatoría que se utilizará en cada una de las mesas de la consulta. En dicha reunión asistieron las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Diputado Martin Escogido Flores, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Diputada Cristina Contreras Rebollo, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
3. Diputada Dalia Verónica Collins Mendoza, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
4. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;
5. Lic. Fernando Gracia Aguilar, Director de Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur;
6. Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos De Baja California Sur



7. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca;
8. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana;
9. Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral en Representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
10. C. Silvanito Ordaz Toral, IV Regidor del H. Ayuntamiento de La Paz;
11. Yuridia Ávila Arellanes, Regidora del H. Ayuntamiento de Comondú, por la Representación Indígena;
12. C. María Del Carmen Aguilar Mendoza, VII Regidora del H. Ayuntamiento de La Paz y Miembro de la Comunidad Afromexicana;
13. Bióloga Guillermina Valenzuela Romero Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
14. C. Concepción Salazar Reyes, Directora de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de H. Ayuntamiento de La Paz;
15. Lorena De Jesús Márquez, Regidora Del H. Ayuntamiento de Mulegé.
16. Alfredo Reyes, Coordinador de Asuntos Indígenas y Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Loreto.
17. Luisa Guzmán Pacheco, Coordinadora Delegacional del Instituto Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de Los Cabos.
18. Jenni Sarahi Hernández, Regidora del H. Ayuntamiento de Mulegé
19. Jazmín Adilene López Guzmán, Directora Municipal de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de Comondú.

XXX.- Con fecha **03 de noviembre de 2024**, se llevó a cabo la **consulta** en el municipio de Comondú teniendo una asistencia de 45 personas de la comunidad indígena y afromexicana, haciéndonos acompañar de 3 intérpretes de las lenguas mayormente habladas en el municipio: Mixteco Medio, Mixteco Bajo y Zapoteco y en la que se nombraron también a los



delegados que asistieron al encuentro estatal realizado en la Ciudad de La Paz. En dicha consulta asistieron las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Diputado Martin Escogido Flores, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Diputada Dalia Verónica Collins Mendoza, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
3. Yuridia Ávila Arellanes, Regidora del H. Ayuntamiento de Comondú, por la Representación Indígena;
4. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;
5. C. Basilio Félix López Cipriano, Regidor del H. Ayuntamiento de Comondú
6. Jazmín Adilene López Guzmán, Directora Municipal de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento De Comondú.
7. Lic. Maura Elena José Contreras, Visitadora de los Derechos Humanos en Ciudad Constitución, Comondú;
8. Azucena Guadalupe Cota Vázquez, Regidora del Ayuntamiento de Comondú.
9. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca;
10. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana.

Asistieron las siguientes representaciones de Asociaciones Civiles:

1. C. Olivia Ramírez Rojas, **Presidenta de la Coordinadora del Movimiento Indígena y Afromexicano del Municipio de Comondú**
2. Profesor Javier Filemón Merchan Noyola, **Presidente Municipal del Consejo Afromexicano de Comondú.**



3. Yolanda Mendoza Bautista, representante del Grupo Indígena de Insurgentes

Estuvieron presentes las etnias: Mexicanero, Mixteco, Zapoteco, Cora, Purépecha, Huichol, Tlapaneco y la comunidad Afromexicana.

XXXI.- El 08 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la consulta en el municipio de Loreto teniendo una asistencia de 35 personas de la comunidad indígena y afromexicana, haciéndonos acompañar de 2 intérpretes de las lenguas mayormente habladas en el municipio: Ngigua Popoloca y Purépecha y en la que se nombraron también a los delegados que asistieron al encuentro estatal realizado en la Ciudad de La Paz. Contando con el acompañamiento de las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Diputado Martin Escogido Flores, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur
2. Mtro. Celerino García Sánchez, encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
3. Alfredo Reyes, Coordinador de Asuntos Indígenas y Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Loreto.
4. Lic. Oscar Salazar Telechea, en Representación de la Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur;
5. Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral en Representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
6. Bióloga Guillermina Valenzuela Romero Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
7. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca;



8. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana.

Participaron las etnias: **Mixteca, Ngigua, Náhuatl, Zapoteco, Mayo, Mazateca, Purépecha y la comunidad Afromexicana.**

XXXII.- Con fecha **09 de noviembre de 2024**, se realizó la **consulta** en el municipio de Mulegé contando con una participación de 53 personas de la comunidad indígena y afromexicana, haciéndonos acompañar de 3 intérpretes de las lenguas mayormente habladas en el municipio: mixteco, mixteco alto y triki, se nombraron también los delegados que asistieron al encuentro estatal realizado en la Ciudad de La Paz. Tuvimos la participación de las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Diputado Martin Escogido Flores, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur
2. Mtro. Celerino García Sánchez, encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
3. C. Teresita De Jesús Valentín Vázquez, Diputada del XIV Distrito del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, Representante de la Comunidad Indígena.
4. Lic. Martha Ramos Gómez, Visitadora Adjunta CEDH, en Representación de la Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur;
5. Lorena De Jesús Márquez, VII Regidora del H. Ayuntamiento de Mulegé.
6. Jenny Sarahí Hernández Castro, III Regidora H. Ayuntamiento de Mulegé.
7. Isaí Bautista Bautista, Director Municipal de Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento de Mulegé;
8. Sara Alcalá Jiménez, Miembro de la Comunidad Cochimí;



9. Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral en Representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
10. Bióloga Guillermina Valenzuela Romero Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
11. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca;
12. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana.

Participaron las etnias: **Cochimí, Mixteca, triki, Mazateca, Pai Pai, tzotzil.** Participó el gobernador de la **Asociación Gobernanza Indígena y Afromexicana de Baja California Sur** y miembros de esa misma asociación.

XXXIII.- El sábado 16 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la **consulta** en el municipio de La Paz contando con una asistencia de 63 personas de la comunidad indígena y afromexicana, haciéndonos acompañar de 2 intérpretes de las lenguas mayormente habladas en el municipio: Mixteco y Zapoteco, y se nombraron también los delegados que asistieron al encuentro estatal realizado en la Ciudad de La Paz. Asistieron las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Diputado Martín Escogido Flores, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Diputada María Cristina Contreras Rebollo, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
3. Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur;



4. Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral en Representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
5. Lic. Josué Mirada Ojeda en Representación de la Dra. Mayra Messina Vázquez, Jefa del Departamento de Derechos Humanos del Gobierno de Estado;
6. C. Silviano Ordaz Toral, IV Regidor del H. Ayuntamiento de La Paz;
7. C. María Del Carmen Aguilar Mendoza, VII Regidora del H. Ayuntamiento de La Paz y Miembro de la Comunidad Afromexicana;
8. Lic. Fernando Gracia Aguilar, Director del Instituto de Estudios Legislativos del H. Congreso de Baja California Sur;
9. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca;
10. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana.

Contando con participación de miembros de las siguientes Asociaciones Civiles:

- Asociación de Oaxaqueños radicados en Baja California Sur.
- Asociación de Tepejanos radicados en Baja California Sur.
- Coordinadora del Movimiento Indígena y Afromexicano

Participación de la Asociación Civil:

- Solmar Núñez Duarte, Presidenta del Grupo Social Indígena

Participación de las diferentes etnias: **Mixteca, Mayo, Zapoteca, Raramuri, Tlapaneca, Otomí, Guaycura y la comunidad Afromexicana.**

XXXIV.- El domingo 17 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la consulta en la localidad de Cabo San Lucas, en el municipio de Los Cabos contando con una asistencia de 92 personas de la comunidad indígena y afromexicana, haciéndonos acompañar de 2 intérpretes de las lenguas mayormente habladas en la localidad; mixteco y náhuatl, se nombraron



también los delegados que asistieron al encuentro estatal realizado en la Ciudad de La Paz. Acompañándonos las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Diputado Martín Escogido Flores, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Diputada María Cristina Contreras Rebollo, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
3. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de Los Pueblos Indígenas;
4. Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur;
5. Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral en Representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
6. Leonardo Jiménez Castrejón, Instituto Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos;
7. Luisa Guzmán Pacheco, Coordinadora Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de Los Cabos;
8. Bióloga Guillermina Valenzuela Romero Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
9. Rudy Castanier Cruz, Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
10. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca;
11. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana.

En la consulta tuvimos de las Asociación Civil siguiente:



- **C. Lucio Sánchez Camero, Presidente de la Coordinadora del Movimiento Indígena y Afromexicano del Municipio de Los Cabos;**

Participación de las diferentes etnias: **Mixteca, Tlapaneca, Náhuatl, Popoloca, Zapoteca, y la comunidad Afromexicana.**

XXXV.- Con fecha **23 de noviembre de 2024**, se llevó a cabo la **consulta** en la localidad de San José del Cabo, en el municipio de Los Cabos teniendo la participación de 19 personas de la comunidad indígena y afromexicana, haciéndonos acompañar de 1 intérprete de la lengua mayormente hablada en la localidad: Popoloca, y en la que se nombraron también los delegados que asistieron al encuentro estatal realizado en la Ciudad de La Paz. Teniendo el acompañamiento de las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Diputado Martin Escogido Flores, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Diputada María Cristina Contreras Rebollo, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
3. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de Los Pueblos Indígenas;
4. Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur;
5. Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral en Representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
6. C. Petra Juárez Maceda, Regidora del H. Ayuntamiento de Los Cabos.
7. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca;
8. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana.



Contando con la participación de las siguientes Asociaciones Civiles:

1. Rosario Albinez Salinas, **Presidenta Municipal del Consejo Afromexicano de Los Cabos y Secretaria en Fuerza Comunitaria de Afrodescendientes en Baja California Sur.**

Así mismo la participación de las siguientes etnias:

Ngigua, Purépecha, Mazateco, Zapoteca, Popoloca y comunidad afromexicana.

XXXVI.- Con fecha **30 de noviembre de 2024**, se llevó a cabo el **Encuentro Estatal de la Etapa de Acuerdos y Consensos de la consulta a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de Baja California Sur**, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, teniendo la asistencia de 80 personas de las cuales 54 eran delegados de las comunidades indígenas y afromexicanas, elegidos en las consultas de sus respectivos municipios, así mismo nos acompañaron 7 intérpretes de las lenguas mayormente habladas en el Estado: Mixteco, Mixteco Medio, Mixteco Bajo, Náhuatl, Zapoteco, Purépecha y Popoloca, estuvieron presentes las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Diputado Martin Escogido Flores, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Diputada María Cristina Contreras Rebollo, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
3. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado De La Oficina De Enlace Del Instituto Nacional De Los Pueblos Indígenas;
4. Yuridia Ávila Arellanes, Regidora del H. Ayuntamiento de Comondú, por la Representación Indígena;
5. C. Basilio Félix López Cipriano, Regidor del H. Ayuntamiento de Comondú
6. Jazmín Adilene López Guzmán, Directora Municipal de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H.



Ayuntamiento de Comondú.

7. Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral en Representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
8. C. Silvanito Ordaz Toral, IV Regidor del H. Ayuntamiento de La Paz
9. C. María del Carmen Aguilar Mendoza, VII Regidora del H. Ayuntamiento de La Paz y Miembro de la Comunidad Afromexicana;
10. Leonardo Jiménez Castrejón, Instituto Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos;
11. Luisa Guzmán Pacheco, Coordinadora Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de Los Cabos;
12. Lorena de Jesús Márquez, VII Regidora del H. Ayuntamiento de Mulegé.
13. Jenny Sarahí Hernández Castro, III Regidora H. Ayuntamiento de Mulegé.
14. Isaí Bautista Bautista, Director Municipal de Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento De Mulegé;
15. Alfredo Reyes, Coordinador de Asuntos Indígenas y Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Loreto.
16. Petra Juárez Maceda, Regidora del H. Ayuntamiento de Los Cabos:
17. C. Concepción Salazar Reyes, Directora de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de H. Ayuntamiento de La Paz;
18. Lic. Fernando Gracia Aguilar, Director de Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur;
19. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca;
20. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Afromexicana.



XXXVII.- Con fecha **09 de diciembre de 2024**, se llevó a cabo reunión para clausurar los trabajos del Comité Técnico Asesor de la Consulta a Personas Indígenas y Afromexicanas, respecto de la Ley de Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de Baja California Sur. Estuvieron presentes las siguientes autoridades y miembros del Comité Técnico Asesor:

1. Diputado Martin Escogido Flores, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso de Baja California Sur;
2. Mtro. Celerino García Sánchez, Encargado de la Oficina de Enlace del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;
3. Lic. Fernando Gracia Aguilar, Director de Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur;
4. Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur
5. Lic. Teresa Karely Hernández Ortiz, Secretaria Técnica para la Consulta Indígena y Afromexicana 2024 y Miembro de la Comunidad Mixteca;
6. Lic. Hipólita Velázquez Bibiano, Relatora en la Consulta Indígena Y Afromexicana 2024 Y Miembro De La Comunidad Afromexicana;
7. Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral En Representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
8. C. Silvianito Ordaz Toral, IV Regidor del H. Ayuntamiento de La Paz;
9. Yuridia Ávila Arellanes, Regidora del H. Ayuntamiento de Comondú, por la Representación Indígena;
10. C. María Del Carmen Aguilar Mendoza, VII Regidora del H. Ayuntamiento de La Paz y Miembro de la Comunidad Afromexicana;
11. Bióloga Guillermina Valenzuela Romero Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
12. C. Concepción Salazar Reyes, Directora de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de H. Ayuntamiento de La Paz;



13. Jazmín Adilene López Guzmán, Directora Municipal de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de Comondú; y,

14. C. Basilio Félix López Cipriano, Regidor del H Ayuntamiento de Comondú.

Por todo lo anterior, tengo a bien informarle que se dio el seguimiento oportuno al resolutivo tercero del fallo Constitucional a la acción de inconstitucionalidad **132/2022**, recaído sobre el H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

DIPUTADO MARTÍN ESCOGIDO FLORES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS,
ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA XVII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.